

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 17 de agosto de 2022. A Despacho liquidación de costas. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 880

Radicación No. 2021-102

Cali, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

Pasa a Despacho la liquidación de costas realizada por secretaría, dentro del Proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por LAURA REINA DEL CASTILLO, en contra de GUILLERMO ALBERTO REINA RODRIGUEZ, en la cual se condenó en costas al ejecutado.

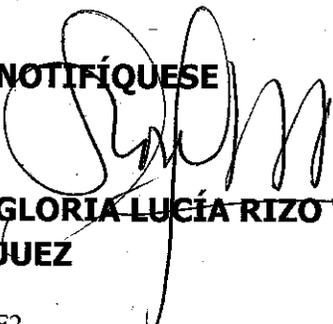
En cumplimiento de lo ahí dispuesto, Secretaría efectuó la liquidación de costas, y corresponde al Juez aprobar o rehacer la liquidación presentada por secretaría, conforme lo dispuesto por el numeral 1º del Art. 366 del C.G.P. Como quiera que la misma se encuentra ajustada a la Ley, se dará su aprobación.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

APROBAR la Liquidación de Costas realizada por secretaría, dentro del Proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por LAURA REINA DEL CASTILLO, en contra de GUILLERMO ALBERTO REINA RODRIGUEZ.

NOTIFIQUESE


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ

E2

Auto notificado en estado electrónico No. 139

Fecha: 22 de agosto de 2022

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

2021-102

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Santiago de Cali, 17 de agosto de 2022. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA SEÑORA LAURA REINA DEL CASTILLO, EN CONTRA DEL SEÑOR GUILLERMO ALBERTO REINA RODRÍGUEZ. RADICACIÓN 2021-00102.

COSTAS	\$546.000
TOTAL	\$546.000

SON: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario

E2